

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16981 *ORDEN de 25 de junio de 1991 por la que se dispone el cese de diversos Subdirectores generales del Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Determinada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 987/1991, de 21 de junio y teniendo especialmente en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el cese, con efectividad del día de la fecha, de los Subdirectores generales que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Víctor Conde Rodelgo, como Subdirector general de la Unidad de Acción Sanitaria y de Consumo.

Don José Antonio Garrido Pérez, como Subdirector general de Veterinaria de Salud Pública.

Don Julián Cámara García, como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Consumo.

Don Manuel de Torres Simo, como Jefe de la Asesoría Económica.

Don Enrique Gil López, como Subdirector general de Programas de Promoción y Prevención.

Don Fernando de la Torriente Oria, como Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación.

Don Fernando Fernández González, como Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología.

Don Rafael Catalá Polo, como Subdirector general de Ordenación y Política de Personal.

Don Felipe Martínez González, como Subdirector general de Personal Estatutario del INSALUD.

Don Ricardo González Antón, como Subdirector general de Control y Evaluación de la Gestión.

Don Fernando Aguilar Collados, como Subdirector general de Presupuestos.

Don José María Mayorga Burgos, como Secretario general del INSALUD.

Don Manuel García Encabo, como Subdirector general de Gestión de Atención Primaria.

Don Adolfo Marqués Bravo, como Subdirector general de Gestión de Atención Hospitalaria.

Don Antonio Milla Riera, como Gerente de Obras y Suministros.

Don José Luis Ortega Martín, como Coordinador General de Direcciones Territoriales del INSALUD.

Madrid, 25 de junio de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmos. Sres. y Sra. Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Secretario general para el Consumo y la Salud Pública, Subsecretaria y Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

16982 *ORDEN de 25 de junio de 1991 por la que se dispone el nombramiento de diversos Subdirectores generales del Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Determinada la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo por Real Decreto 987/1991, de 21 de junio, se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de denominación o asumen funciones hasta ahora realizadas en otras Unidades,

En su virtud, y conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda los nombramientos, con efectividad del día de la fecha, como Subdirectores generales de este Departamento de los funcionarios que a continuación se expresan:

Don Enrique Gil López, Subdirector general de Planes y Programas de Prevención de la Dirección General de Salud Pública.

Don Fernando Fernández González, Subdirector general de Evaluación Tecnológica, de la Dirección General de Planificación y Coordinación.

Don Fernando de la Torriente Oria, Subdirector general de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Don Rafael Catalá Polo, Subdirector general de Ordenación y Política de Recursos Humanos, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Don Felipe Martínez González, Subdirector general de Administración de Recursos Humanos, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Don Ricardo González Antón, Subdirector general de Evaluación Económica de Programas, de la Dirección General Económico-Financiera.

Don Fernando Aguilar Collados, Subdirector general de Financiación y Presupuestos de la Dirección General Económico-Financiera.

Don Manuel García Encabo, Subdirector general de Atención Primaria, de la Dirección General del INSALUD.

Don Adolfo Marqués Bravo, Subdirector general de Asistencia Especializada, de la Dirección General del INSALUD.

Don Antonio Milla Riera, Subdirector general de Obras e Instalaciones, de la Dirección General de Concursos, Compras, Obras e Instalaciones.

Don José Luis Ortega Martín, Subdirector general de Homologación de Servicios, Instalaciones y Equipos de la Dirección General de Concursos, Compras, Obras e Instalaciones.

Madrid, 25 de junio de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmos. Sres. y Sra. Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Secretario general para el Consumo y la Salud Pública, Subsecretaria y Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

16983 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Subsecretaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En el acto de la toma de posesión los Facultativos podrán optar por prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la Sanidad Pública, con las obligaciones que comporta la vigente Ley de Incompatibilidades y la normativa de desarrollo en el caso de percibir complemento específico. La opción habrá de ser ejercida en el modelo normalizado aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 20 de mayo de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, José Luis Adell Alvarez.

Ilmos. Sres. Directores generales de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y del Instituto Nacional de la Salud.